FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [] **CNA:** Contrato Adicional [] **RS:** Resolución [] **SPC:** Servicios Públicos [] **CM:** Caja Menor

No. FGN-RCA-0013-2026 **VIGENCIA** 2026

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA**
CÉDULA O NIT	**802.010.815-6**
CORREO ELECTRONICO DEL BENEFICIARIO	gestion@asconor.com
PERIODO DEL SERVICIO:	**01/06/2026 AL 30/06/2026**
OBJETO:	**La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de pasajeros marca Sanyo instalado en la Sede Única de Soledad, Seccional Atlántico, de la Fiscalía General de la Nación.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**03/03/2026 hasta 15/12/2026**
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	Cláusula 4 – Forma de Pago La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera El valor total de los mantenimientos preventivos del ascensor marca SANYO será por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. (6.227.793), el cual se realizará de la siguiente manera: Periodicidad mensual, once (11) meses, desde febrero hasta diciembre de 2026 el valor mensual incluido IVA $566.163 00 para un valor total de $6.227.793, Para el mantenimiento correctivo a que hubiera lugar se estableció una bolsa por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($400.000,00), teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad para tal fin Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. PARÁGRAFO. EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA - El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentra obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la facturación electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin garantizar la correcta emisión y recepción de la facturación electrónica.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	FEB 17334
VALOR A PAGAR:	$566.163,00

APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	75-44-101151767	Fecha:	20/02/2026		
	No	75-44-1010574 99	Fecha:	20/02/2026		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	12226	Fecha:	30/01/2026	Vr $	$566.163,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.**	12226	Fecha	30/01/2026	Vr $	$ 6.627.793

NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINSTRATIVO	HEIDY CRISTINA HENAO OROZCO
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR	32.793.012
CARGO DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	TECNICO III
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION REGIONAL APOYO CARIBE **TEL. Ext.:** 3225429 EXT. 50330 Y 54700
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISO	heidy.henao@fiscalia.gov.co, Jalberto.torres@Fiscalia.gov.co
FIRMAS DE LOS SUPERVISORES	**FECHA:** 21/07/2026

Se autoriza el pago de las facturas correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2026 por el valor de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($66.163)**

OBSERVACIONES: _____

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

FECHA DE RADICADO:

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA **GRUPO DE GESTIÓN DE CUENTAS**

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	**ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**									
1.1	**Informe No.**				4					
1.2	**Período del informe**	**Del**	01	06	2026	**Al**	30	06	2026	
1.3	**Contrato #**	FGN-RCA-0013- 2026	**Fecha**	**30**	**01**	**2026**	**Tipo de Contrato**	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN		
1.4	**Objeto**									
La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de pasajeros marca Sanyo instalado en la Sede Única de Soledad, Seccional Atlántico, de la Fiscalía General de la Nación.										
1.5	**Nombre del contratista**									
ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA										
1.6	**Cédula o NIT**					1.7	**Correo electrónico**			
802.010.815 - 8						contabilidad@asconor.co				
1.8	**Dirección**					1.9	**Teléfono**			
CR 54 55 39 OF 501						6053490085				
1.10	**Fecha de Inicio**			**03**		**03**		**2026**		
1.11	**Requisitos de ejecución del contrato** *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio		**x**				Registro Presupuestal		**x**		
Aprobación Garantía		**x**				Suscripción del Contrato		**x**		
1.12	**Fecha terminación** *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica		No Aplica	**x**	Fecha	D	M	A	

2.	**DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)** *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*			
2.1	**Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es)** *(Agregar las filas que se requieran)*			
Heidy Cristina Henao Orozco / Juan Alberto Torres Escobar				
2.2	**Dependencia**		2.3	**Número de Extensión o teléfono**
Bienes			50330	
2.4	**Correo electrónico**	heidy.henao@fiscalia.gov.co / jalberto.torres@fiscalia.gov.co		
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*			
N/A				
2.6	**Dependencia**		2.7	**Número de Extensión o teléfono**
N/A			N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A		

3.	**RESUMEN FINANCIERO**		
3.1	**Valor inicial del contrato**		
Es hasta por la suma de	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS $ 6.627.793**		Pesos M/CTE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3.2	Vigencias futuras	SI		NO	x

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	$
TOTAL		**$**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3 Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
8426	26/01/2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4 Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
12226	30	01	2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	x	Fecha	D	M	A

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
31/03/2026	SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 6.627.793)	$ 0	$ 566.163	$ 6.061.630
30/04/2026	SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 6.627.793)	$566.163	$ 566.163	$5.495.467
31/05/2026	SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y	$1.132.326	$ 566.163	$4.929.304

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	TRES PESOS ($ 6.627.793)			
30/06/2026	SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 6.627.793)	$1.698.489	$ 566.163	$4.363.141

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
N/A						N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha	34,17%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3 Estado de avance físico a la fecha (%)	34,17%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5 Persona jurídica

Fecha de Certificación	Fecha	16	07	2026

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	x			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x			
Los bienes fueron ingresados al almacén				x
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				x
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	x			
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	x			
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	x			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	x			

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Recibido a satisfacción.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Factura

Informes anexos	SI		NO		N/A	x
Tipo y detalle del informe:	N/A					
5.1 El contratista "CUMPLIÓ"	Si Cumplió	x	No Cumplió			
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)						
El contratista del 01 al 30 de junio de 2026, durante el periodo reportado el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y obligaciones ha satisfación, factura No. 17334						

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:	
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes	

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato: FGN-RCA-0003-2025 de 19/02/2025

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno		N/A	X

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N/A

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

N/A

FIRMA RESPONSABLES

Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre	Cedula
Heidy Cristina Henao Orozco	32.793.012

Ciudad	Barranquilla	fecha	21	07	2026

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Heidy Cristina Henao Orozco		21/07/2026
Revisó	Heidy Cristina Henao Orozco		21/07/2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ASCENSORES COSTA NORTE
ASCONOR LTDA
NIT 802.010.815-8
Cr 54 # 55 - 39 OF 501
Tel: (605) 3683977
Barranquilla - Colombia
contabilidad@asconor.co
asconor.co

Factura electrónica de venta
No. FEB 17334

Señores	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ATLANTICO		
NIT	800.187.568-6	**Teléfono**	(000) 53714900
Dirección	CL 53B 46 50 P3	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/07/2026, 11:06
Expedición	16/07/2026, 11:06
Vencimiento	15/08/2026

Ítem	Código	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Bruto
1	1001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO #$FGN-RCA-0013-2026;Heidy.henao@fiscalia.gov.co#$	475,767.23	1.00	475,767.23

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y tres pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Credito Mtto BQ - Cuota No. 001 vence el 2026-08-15 por $ 566,163.00

Total Bruto	475,767.23
IVA 19%	90,395.77
Total a Pagar	**566,163.00**

Observaciones:
REALIADO A UN (01) ASCENSOR UBICADO EN SUS INSTALACIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2026

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106944843 aprobado en 20260308 prefijo FEB desde el número 16231 al 30000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa
CUFE: 0376abfd88568fbc1c9166476b0b1c7de95e87b0f59d91f34ce3f859eb9e6da3d1d3ffef1ca42ac0820f5696fdd0640f

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830.048.145-4 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

ASCONOR
TRANSPORTE VERTICAL

ISO 9001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA:

Que **ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA** identificada con NIT. 802.010.815 – 8 ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones y Riesgos Laborales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a PAZ y SALVO con Entidades Promotoras De Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Fondo De Pensiones, Aportes parafiscales con destino a las cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional De Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Kendy Villalba Lopez
Revisor Fiscal
T.P 276668 - T

ASCONOR
TRANSPORTE VERTICAL

ISO 9001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification

DATOS DEL SERVICO

OT No. :	cfe513f9
Tipo de servicio :	Preventivo
Estado de la OT :	Cerrada
OT creada por :	mantenimiento2@asconor.co
Fecha de reporte/creacion :	27/06/2026 07:35:23
Inicio del servicio :	27/06/2026 09:09:21
Fin del servicio :	27/06/2026 09:54:54
Tiempo de intervencion :	00:45:33

OT POR LLAMADO

Reporte No. :	N/A
Evento reportado por :	N/A, N/A

DATOS DEL CLIENTE

Equipo/Cliente :	Edf. Fiscalia Soledad (nuevo)
Razon Social :	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ATLANTICO
NIT :	800187568
Estado del cliente :	HABILITADO
Correo del cliente :	heidy.henao@fiscalia.gov.co
Direccion del cliente :	Cl. 15 #15a-51
Coordenadas :	



Informe preliminar

Observaciones del supervisor-Opcional (OTs programadas) :

Situación evidenciada por el técnico al llegar :
Se encuentra el equipo en funcionamiento normal y seara mantenimiento preventivo en puertas cabeceros quisios marcos blakes limpieza sobre recorrido y al foso revisión de Huallas de tracción y limitador de velocidad revisión de operador de puertas y parte eléctrica

Defecto reportado por el cliente (OTs por llamado) :

Clasificacion preliminar de la falla :
N/A

Trabajo realizado / Observaciones / Recomendaciones

Observaciones :
Se realizó mantenimiento preventivo para mayor información sobre el equipo se realizara mantenimiento preventivo en puertas cabeceros quisios marcos blakes limpieza sobre recorrido y al foso revisión de parte eléctrica y micros de seguridad del equipo asiendole revisión de operador de puertas y parte eléctrica revisión del equipo y no se encuentra novedad en el equipo solo se encuentra novedad en el ventilador que no está funcionando del resto está funcionando

Clasificacion de la falla :

Estado del equipo al finalizar el servicio :
Funcionando sin novedad critica

AREAS QUE SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

Areas que recomendamos revisar :
En esta visita no se detectaron áreas que requieran intervención inmediata.

Areas/condiciones que admon debe revisar y garantizar que no ocurran :
• Acceso inseguro a Sala de Maquinas (SM) • Puertas de acceso a SM en mal estado • Iluminacion en SM nula o deficiente • Objetos ajenos al ascensor en SM • Filtracion/humedad en SM o foso • Paredes/Techo/Piso de SM en mal estado • Breakers/acometidas electricas de SM en mal estado • Puertas y/o marcos de hall con oxidacion • Cable de citofonia de ascensor no existe o en mal estado • Breakers/acometidas electricas de subestacion en mal estado

Recibe en representacion del cliente Marlon pilerez

No. C.C.: 72,052,441 Cargo : Portero/Vigilante

Datos del tecnico Ricardo Polo

No. C.C.: 1129508665 Cargo : Tecnico Mantenimiento

Con la suscripción del presente documento, el Cliente declara haber recibido a entera satisfacción los servicios y/o materiales aquí relacionados. Así mismo, manifiesta que la información consignada es veraz y refleja fielmente los trabajos ejecutados. La firma del presente reporte constituye una aceptación expresa e irrevocable de la prestacion del servicio, sirviendo como prueba plena del cumplimiento de las obligaciones por parte de ASCONOR. El firmante declara contar con la representación legal o autonzacion suficiente para validar este servicio en nombre del Cliente.

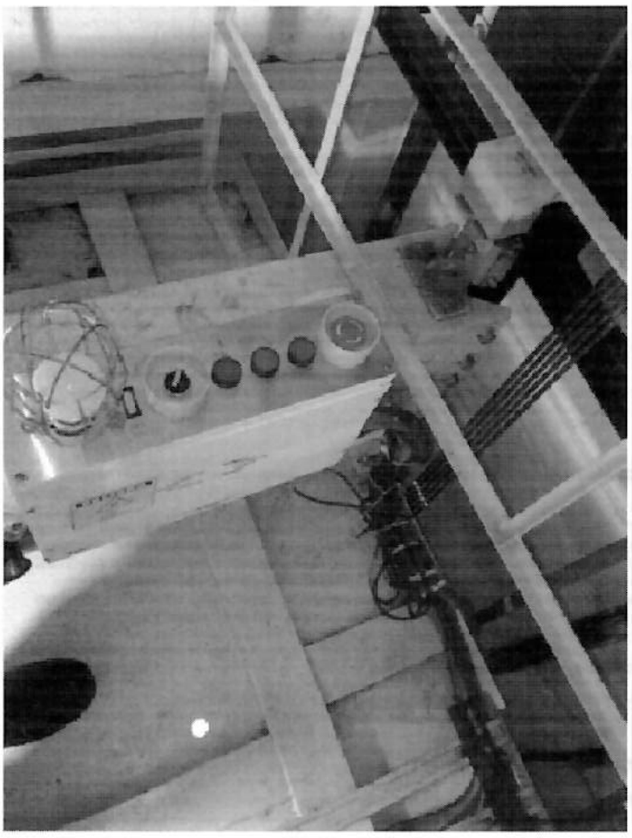
Este documento digital tiene plena validez juridica y probatoria. Para cualquier reclamación o glosa, el Cliente se sujetará al término estipulado en el contrato celebrado entre las partes; en ausencia de una estipulacion contractual especifica, el Cliente dispondrá de un termino maximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma de este reporte. Vencido dicho plazo sin comunicación formal de objecion, el servicio se considerará aceptado de forma integral, definitiva y tácita para todos los efectos de facturación y cobro juridico.

ASCONOR
TRANSPORTE VERTICAL

ISO 9001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

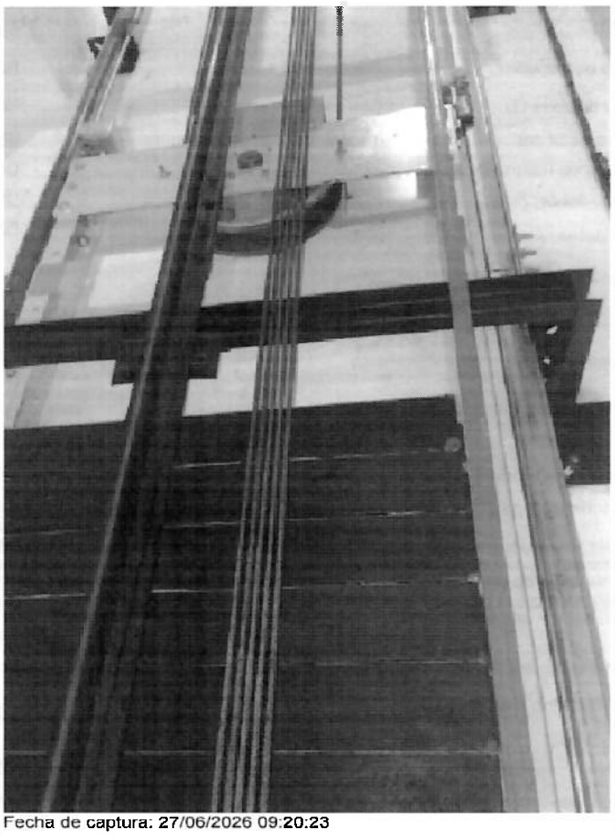
ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO

Evidencia 1 al inicio del servicio previo a la intervención :



Fecha de captura: 27/06/2026 09:19:50

Evidencia 1 al finalizar del servicio:



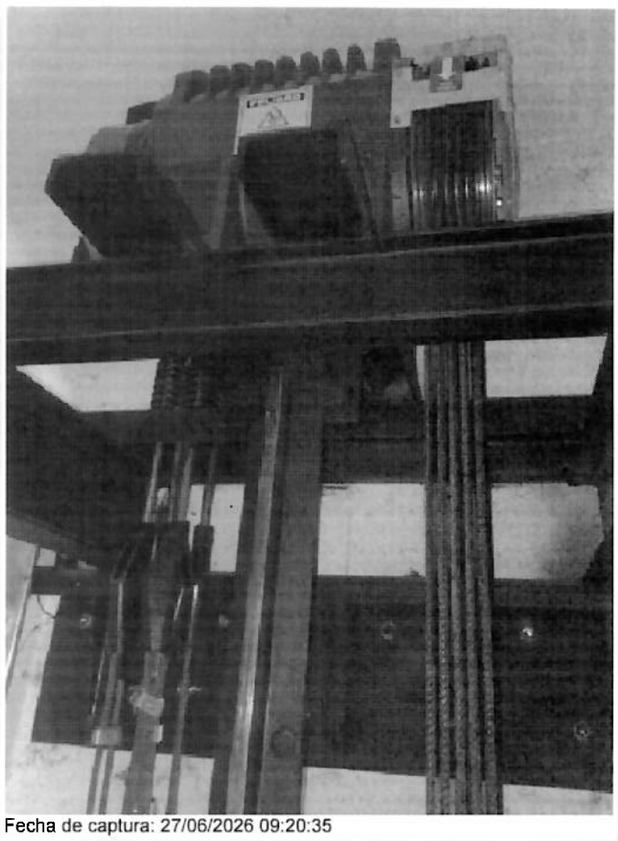
Fecha de captura: 27/06/2026 09:20:23

Evidencia 2 al inicio del servicio: (para OTs correctivas)
Plan Anual de Mantenimiento: (solo para OTs preventivas)



Fecha de captura: 27/06/2026 09:32:00

Evidencia 2 al finalizar del servicio:



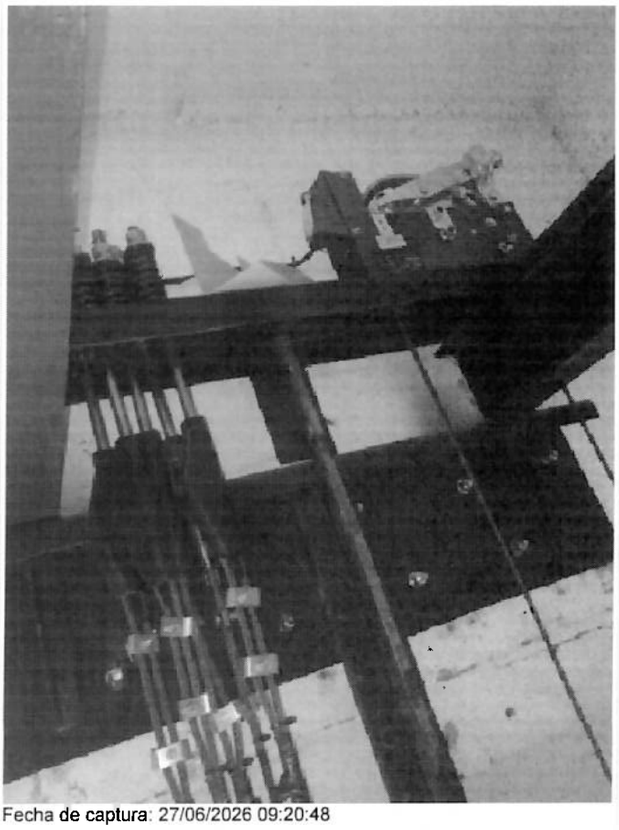
Fecha de captura: 27/06/2026 09:20:35

Evidencia del tecnico del uso de sus EPPs :



Fecha de captura: 27/06/2026 09:11:10

Evidencia 3 al finalizar del servicio:



Fecha de captura: 27/06/2026 09:20:48

Orden de Trabajo No. cfe513f9

- - - CIERRE DEL REPORTE - - -